



LOS RETOS LOS LOGROS

Instituto Nacional
de las Mujeres

Agenda 2019

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Agenda Institucional 2019

D.R. © Instituto Nacional de las Mujeres.
Boulevard Adolfo López Mateos N° 3325 Piso 5
Col. San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras
Ciudad de México, C.P. 10200
Teléfono: 5322 4200

www.gob.mx/inmujeres

Investigación, redacción y corrección de estilo: SEMlac A.C.

Edición y diseño: INMUJERES

Primera edición: octubre de 2018.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Ejemplar gratuito, prohibida su venta.

Esta agenda es propiedad de:

Me encuentras en:

..... Calle Núm. Ext. Núm. Int.
..... Colonia Alcaldía o Municipio	
..... Ciudad País Código Postal Teléfono fijo
..... Teléfono celular Correo electrónico	

Y también en:

..... Calle Núm. Ext. Núm. Int.
..... Colonia Alcaldía o Municipio	
..... Ciudad País Código Postal Teléfono fijo
..... Teléfono celular Correo electrónico	

Si encuentras esta agenda o necesito ayuda, por favor llama a:

..... Nombre Teléfono Teléfono celular
..... Nombre Teléfono Teléfono celular
..... Nombre Teléfono Teléfono celular

La larga trayectoria combativa de las mujeres por acceder a sus derechos fundamentales motivó el presente recuento. Ellas, con sus movilizaciones y propuestas a través del diálogo y la interacción, consiguieron que los Estados tomaran conciencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, y de sus efectos perniciosos en la vida social, económica y cultural de nuestros pueblos.

Los Estados Parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generaron, desde su fundación, políticas, acciones y programas que propiciaron procesos de acuerdos y cambios legislativos en muchas naciones, promoviendo una conciencia sobre la desigualdad, lo que llevó a los gobiernos de los países a adoptar compromisos en convenciones y cumbres globales, abonando en el avance de los derechos de las mujeres.

La presente Agenda muestra un inventario de los esfuerzos y los logros nacionales e internacionales para abatir la desigualdad entre hombres y mujeres. En nuestro país se tiene un marco legal fuerte que garantiza todos los derechos de las mexicanas. Está pendiente hacerlos efectivos y conseguir la igualdad sustantiva. Todavía la brecha es grande.

Para el INMUJERES es indispensable seguir incorporando las consideraciones de género en la legislación, en los planes y los programas en todos los niveles de gobierno; así como desarrollar un sistema de gobernabilidad efectiva, que establezca claramente las responsabilidades, los recursos y las atribuciones de cada área y cada nivel, con el conocimiento de que hasta ahora se ha conseguido tener buenas prácticas y avances efectivos, aunque todavía existen áreas donde se debe mejorar. Los desafíos aún son grandes. Uno, el más grave, la violencia de género contra las mujeres.

El INMUJERES llevó a cabo acciones y diagnósticos fundamentales para que el avance hacia la igualdad de las mujeres y las niñas sea cada vez más rápido. Se ha obtenido la paridad casi total en el Congreso, un avance en los presupuestos, se creó un sistema de enlaces de género institucional y nuevas normas para la incorporación de las mujeres a la economía. Hoy en día sabemos que la discusión cotidiana sobre la condición de las mujeres mexicanas está, como fue el propósito, en la ruta deseada.

CALENDARIO

01 ENERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

02 FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

03 MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

04 ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

05 MAYO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

06 JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

07 JULIO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

08 AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

09 SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

10 OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

11 NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

12 DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

20
19

CALENDARIO

01	ENERO						
D	L	M	M	J	V	S	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

02	FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	

03	MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

04	ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

05	MAYO						
D	L	M	M	J	V	S	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

06	JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

07 JULIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

08 AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

09 SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

10 OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

11 NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

12 DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

20
20



NUESTRA **FILOSOFÍA**



OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

MISIÓN

Somos la entidad del gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

VISIÓN

Somos la institución reconocida, a nivel nacional e internacional, por asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, garantizando el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.



LOS RETOS

LOS LOGROS



Día Internacional
de la Mujer

Han transcurrido 119 años desde que en 1910, mujeres socialistas se reunieron en Copenhague, Dinamarca, para celebrar la II Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas. En esa ocasión, Clara Zetkin (1857-1933), dirigente de la socialdemocracia alemana y sus camaradas, aprobaron establecer un Día Internacional de la Mujer, en homenaje a las miles de obreras que lucharon exigiendo mejores condiciones laborales. Las razones de tal homenaje eran claras para las mujeres socialistas.

En la última década del siglo XIX y la primera del XX se sucedieron numerosas huelgas de obreras y obreros en los Estados Unidos y en Europa por mejores condiciones laborales; además, la organización de las socialistas conmemoraba cada 8 de marzo con una reivindicación fundamental: el derecho al voto, y fue la demanda que se levantó en las primeras actividades programadas para esa fecha. Con el correr del tiempo, el 8 de marzo se convirtió en una fecha tradicional, que actualmente permanece en las agendas feministas a nivel internacional.

En México, una de las primeras manifestaciones en favor de los derechos de las mujeres sucedió en 1935, cuando mujeres del Partido Nacional Revolucionario (PNR), hoy PRI, y del Partido Comunista de México, celebraron conjuntamente esta fecha. En 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), estableció el 8 de marzo como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Mundial.

1848. DECLARACIÓN DE SENECA FALLS O DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS (SÍNTESIS)

- Que todas aquellas leyes que entorpezcan la verdadera y sustancial felicidad de la mujer, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro.
- Que la mujer es igual al hombre, ello exige que sea reconocida como tal.
- Que las mujeres deben ser instruidas en las leyes vigentes, que no deben aceptar su degradación, manifestándose satisfechas con su situación o con su ignorancia, y afirmando que gozan de todos los derechos a los cuales aspiran.
- Que puesto que el hombre pretende ser superior intelectualmente y admite que la mujer lo es moralmente, es preeminente deber suyo animarla a que hable y predique cuando tenga oportunidad en todas las reuniones religiosas.
- Que la misma proporción de virtud, delicadeza y refinamiento en el comportamiento que se exige a la mujer en la sociedad, sea exigido al hombre, y las mismas infracciones sean juzgadas con igual severidad, tanto en el hombre como en la mujer.
- Que la acusación de falta de delicadeza y de decoro de la que a menudo es acusada la mujer cuando se manifiesta públicamente, proviene sin gracia alguna de los mismos que con su presencia la animan a actuar en escenarios, conciertos y fiestas circenses.
- Que la mujer se ha mantenido satisfecha durante demasiado tiempo dentro de unos límites determinados que unas costumbres corrompidas y una tergiversada interpretación de las Sagradas Escrituras han señalado para ella, y que ya es hora de que se mueva en el medio más amplio que el creador le ha asignado.
- Que es deber de las mujeres asegurarse el sagrado derecho del voto.
- Que la igualdad de los derechos humanos, es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad.



PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUEVES

3

VIERNES

4

SÁBADO

5

2016. Se instauró en México el Día de la mujer campesina, en el marco del 101 aniversario de la Ley Agraria de 1915, donde más de cinco mil delegadas de la Confederación Nacional Campesina (CNC) demandaron que la tierra también sea propiedad de las mujeres.

DOMINGO

6

1931. Se instauró en México el Día de la enfermera. En 2017 se contaba con 300 mil enfermeras en todo el país; en 2018, en la celebración de los 87 años, se reconoció la sustancial labor de las enfermeras en favor de la salud.

ENERO

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3

JUEVES

17

VIERNES

18

SÁBADO

19

2004. Por decreto se creó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, para incluir la perspectiva de género en el ámbito de la salud y mejorar la salud sexual y reproductiva de la población.

DOMINGO

20

ENERO

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3

Comisión
Interamericana
de Mujeres (CIM)

En la Sexta Conferencia Internacional Americana realizada en La Habana, Cuba, en 1928, un grupo de feministas de las naciones americanas exigió participar en la Conferencia. Ante la poca expectativa generada en los allí reunidos, las activistas llevaron a cabo una serie de acciones de protesta, hasta que lograron que su voz fuera escuchada. De este modo, y ante la presión que las mujeres ejercieron, fue que los delegados de los países asistentes tomaron el acuerdo de crear la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

La CIM es el primer organismo intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Influyó de forma significativa en los gobiernos durante la década de los 30 del siglo pasado para la obtención del sufragio femenino, al mismo tiempo que impulsó la visibilidad de un grupo de feministas latinoamericanas en el ámbito internacional, con un fuerte protagonismo en las esferas diplomáticas. En 1948 esta Comisión quedó adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA).

La mexicana Amalia González Caballero de Castillo Ledón (1898-1986), escritora, pedagoga y sufragista de las Américas, fue integrante destacada de este grupo de feministas americanas. En 1939, el presidente Lázaro Cárdenas la nombró representante del gobierno mexicano ante la CIM y rápidamente Amalia González se vinculó con otras activistas de América Latina, que se encontraban impulsando los derechos de las mujeres en sus respectivos países. En 1944 fue electa vicepresidenta de la CIM, y entre 1949 y 1953 ocupó el cargo de presidenta de este organismo.

COMPROMISOS CON LAS MUJERES

CONAGO

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de octubre de 2014, se adoptó la Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en cuyo marco se creó la Comisión de Igualdad de Género de la CONAGO. Ésta y el INMUJERES firmaron Convenios de Colaboración con los Gobiernos de las 32 entidades federativas, con compromisos claros de los gobernadores y la gobernadora para impulsar una agenda de trabajo conjunta, que permita aterrizar la Política Nacional de Igualdad en los estados y en los municipios.

Coordinación Procuradores y Tribunales

En 2015 y 2016, con la intervención del INMUJERES, se consolidaron los mecanismos institucionales de coordinación entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, con el fin de eliminar los sesgos de género en el marco de la procuración y administración de justicia, tanto en las entidades federativas como en el ámbito federal.

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

SÁBADO

2

2001. Se estableció la Comisión de Equidad de Género del Congreso de Jalisco, para trabajar en favor de la igualdad y la equidad de género, así como reformar el marco normativo y armonizarlo con las reformas realizadas a nivel federal.

DOMINGO

3

FEBRERO

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3

MARZO

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

1909. Se celebró, por primera vez en Nueva York, Estados Unidos, el Día Nacional de la Mujer organizado por las Mujeres Socialistas. Antecedente para acordar el Día Internacional de la Mujer.

2002. Se establece por Ley la creación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión. En la nueva Constitución de 2017, se llama: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Horizontal lines for notes.

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

México ha mantenido una estrecha colaboración y una importante participación con la Comisión Interamericana de Mujeres, y establecido un firme compromiso para impulsar la agenda de la igualdad, la inclusión y la no discriminación; reconoce que la violencia contra las mujeres es un problema de graves consecuencias que impide alcanzar la igualdad, un desarrollo sostenible y un progreso social real.

En 2004, México fue uno de los Estados Parte de la CIM que impulsó la creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (MESECVI), que analiza los avances de los países en la implementación de la Convención de Belém do Pará, así como para enfrentar los desafíos persistentes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

FEBRERO

Calendar grid for February 2019 showing days of the week and dates.

MARZO

Calendar grid for March 2019 showing days of the week and dates.



Comisión de la
Condición Jurídica y
Social de la Mujer

U nos meses después de la creación de las Naciones Unidas en 1945, fue instaurada la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), en junio de 1946. Esta Comisión es el principal órgano internacional dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU. Desde sus inicios, la CSW ha tenido una decisiva actuación en la promoción de los derechos de la mujer, documentando la realidad que vive en el mundo, además, ha elaborado normas internacionales en favor de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En 1967, la Comisión redactó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Desde 1996, las integrantes de la Comisión tienen una labor de liderazgo en el seguimiento y revisión de los avances y las dificultades en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la inserción de la perspectiva de género en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas. A diferencia de otras instancias de la ONU, la Comisión permite la participación de las ONG en sus sesiones. Esta Comisión organizó las cuatro Conferencias Internacionales sobre la Mujer. En sus primeros años de gestión, publicó un boletín trimestral; iniciando con ello la divulgación mundial de la Condición Social de las Mujeres. Sus trabajos han dado continuidad a las Conferencias Mundiales durante 43 años. En 2018 celebró su 62ª sesión, centrando su atención en la condición de las mujeres del medio rural.

NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación fue impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y está sustentada en la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional e internacional.

La Norma (en vigor desde el 18 de diciembre 2015) es una certificación voluntaria para los centros de trabajo públicos, privados y del sector social. Busca incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, así como garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, poner en marcha acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y fomentar acciones de corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

El 8 de agosto de 2016, como parte de los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se instruyó a toda la Administración Pública Federal a certificarse en esta Norma. Hasta agosto de 2018, 28 de las 30 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado, obtuvieron la certificación. A la misma fecha, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación está conformado por 320 centros de trabajo: 241 del sector público y 79 del sector privado.



PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1968. Derechos reproductivos de la mujer

En los años 60 del siglo XX, se presentó un movimiento en favor de los derechos reproductivos de la mujer; tema debatido en la ONU, por primera vez, en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de 1968.

Tres acontecimientos son el antecedente: el descubrimiento de las hormonas sintéticas en Palo Alto, México, la creación de la píldora anticonceptiva y la aceptación de la patente de la píldora por el gobierno de los Estados Unidos (1963).

Como parte de los derechos reproductivos se consideran: la interrupción del embarazo, el control de las funciones reproductivas, la sanidad y la educación que permitan tomar decisiones sobre la reproducción libre de coerción. En México se decretó en 1994, una nueva Ley de Población que permitió el uso de los anticonceptivos. En 2007 se permitió el aborto en la Ciudad de México.

VIERNES

1

2013. La Asamblea General de la ONU declaró este día como: Día de la Cero Discriminación, reafirmando el derecho de toda persona a no sufrir discriminación por razones de edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, o por cualquier otra índole.

■ NOTAS

SÁBADO

2

DOMINGO

3

1945. La incorporación de la palabra "sexo"

Los antecedentes se remontan a 1945, durante la Conferencia de San Francisco, en la cual 46 naciones suscribieron la Declaración de las Naciones Unidas. En ésta se adoptó, por unanimidad, que la promoción de los derechos humanos sería uno de los objetivos esenciales de la nueva organización mundial.

Hubo opiniones que afirmaban que la cláusula sobre igualdad, ya era garantía para la incorporación de las mujeres, pero las delegadas de México, Brasil y República Dominicana exigieron incorporar la palabra 'sexo' en la lista de prohibiciones, posicionando la discriminación sexual como algo tan terrible como la discriminación racial; hecho que estableció las bases para exigir los derechos de las mujeres, como derechos humanos en 1993, y establecer los vínculos entre igualdad y discriminación (Gina Vargas, *Una historia a varias voces*, UNIFEM, 2011).

MARZO

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MARZO

LUNES

4

MARTES

5

1947. Nació el Comité Femenino Hondureño que se afilió a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para obtener derechos políticos y sociales en Honduras.

MIÉRCOLES

6

1997. Se creó el Consejo Estatal de la Mujer en Querétaro. Dos años después se convirtió en el Instituto Queretano de la Mujer (IQM) como órgano desconcentrado de la administración pública. Su trabajo más importante ha sido la creación del Refugio de Mujeres Maltratadas.

■ NOTAS



Primera Conferencia
Mundial sobre la Mujer
(México)

Con gran revuelo y expectación se llevó a cabo en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en junio de 1975. Su realización fue una respuesta a las movilizaciones feministas en todo el mundo. Convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 años después de la instalación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1946), cuya labor era y es promover los derechos de las mujeres.

Esta Conferencia Mundial marcó un hito. Asistieron más de cuatro mil personas de 133 delegaciones oficiales de los países integrantes de la ONU. Las delegaciones revisaron la situación de las mujeres en los ámbitos del trabajo, la política, la salud, la planificación familiar y la vivienda. Los Estados se comprometieron a examinar y desarrollar estrategias y planes de acción para modificar la condición social de las mujeres, bajo tres ejes fundamentales: igualdad, desarrollo y paz. Las discusiones fueron en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México. En paralelo, en el Centro Médico de la Ciudad de México se instaló un foro de mujeres feministas.

La Conferencia acordó un Plan de Acción Mundial (PAM) de diez años, con directrices para los gobiernos, instituciones públicas y privadas, organizaciones de mujeres y jóvenes, empleadores, sindicatos, medios de información pública, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos, a cumplirse durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). En 1985, 127 Estados habían reformado leyes y establecido mecanismos para investigar y transformar la situación de las mujeres.

1975. DERECHOS SEXUALES VS. RECLAMOS DE JUSTICIA ECONÓMICA

La Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975), representó el primer y más grande intento, hasta ese momento, por analizar la inequidad de género desde una perspectiva global. Se comenzó con un fuerte debate sobre el concepto de “mujer”, ante las perspectivas opuestas y las construcciones ideológicas que las participantes manifestaron en la Conferencia, presentándose una confrontación diaria entre mujeres de los países de los llamados “Primer y Tercer Mundo”.

Las participantes de las naciones económicamente desarrolladas, fueron percibidas por la prensa y por algunas delegadas latinoamericanas, como interesadas únicamente en asuntos sexuales, como el lesbianismo, el aborto y la prostitución. Por el contrario, el ideal de mujer del Tercer Mundo, estaba relacionado con la justicia social y la igualdad económica.

Esta primera conferencia tuvo el reto de definir la construcción de identidades femeninas en un contexto global y demostrar que dichas construcciones están íntimamente relacionadas con luchas políticas, económicas y culturales, en contextos nacionales e internacionales (Pamela Fuentes, *Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*).

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

ABRIL

LUNES

1

MARTES

2

MIÉRCOLES

3

2007. Se instaló el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), para lograr una mejor coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

■ NOTAS

ABRIL

LUNES

8

MARTES

9

1915. Se expidió en México la Ley de Relaciones Familiares que permite que las mujeres ejerzan la patria potestad de sus hijas e hijos y de administrar los bienes comunes y los propios.

1973. En Lima, Perú, se realizó la primera manifestación feminista en contra de los concursos de belleza. "La rebelión de las brujas" fue el título de la portada de un diario limeño. Esta manifestación motivó la creación de "Acción para la Liberación de la Mujer Peruana" (ALIMUPER).

MIÉRCOLES

10

■ NOTAS

JUEVES

18

VIERNES

19

1913. Las sufragistas inglesas realizaron un gran mitin en Hayde Park, Londres, Inglaterra, pronunciando discursos contra el gobierno. La reunión terminó en disturbios por la intervención de la policía, que golpeó a las manifestantes.

SÁBADO

20

1922. En Baltimore, Maryland, Estados Unidos, se realizó la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer. Asistió la maestra y feminista mexicana Elena Torres, en esta reunión se creó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer con el propósito de promover el voto femenino en la Región.

DOMINGO

21

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	M

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

LUNES

22

1987. Se creó la Secretaría de la Mujer en el estado de Guerrero, primera institución oficial de política pública de género en los estados.

MARTES

23

MIÉRCOLES

24

1953. Entró en vigor la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de diciembre de 1952. Su Artículo I dice: "Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna".

2007. Se reformó el Artículo 145 del Código Penal del Distrito Federal que legaliza la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

■ NOTAS

JUEVES

25

VIERNES

26

1923. En la V Conferencia Internacional Americana de la Unión Panamericana de Naciones, efectuada en Santiago de Chile, Chile, se resolvió recomendar a su Consejo Directivo que incluyera el estudio de los medios para abolir las incapacidades constitucionales y legales en razón del sexo.

SÁBADO

27

1980. Primera celebración en México del Día Mundial del Trabajo Doméstico.

DOMINGO

28

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

LUNES

29

MARTES

30

NOTAS

1975. México, el protagonista del arranque

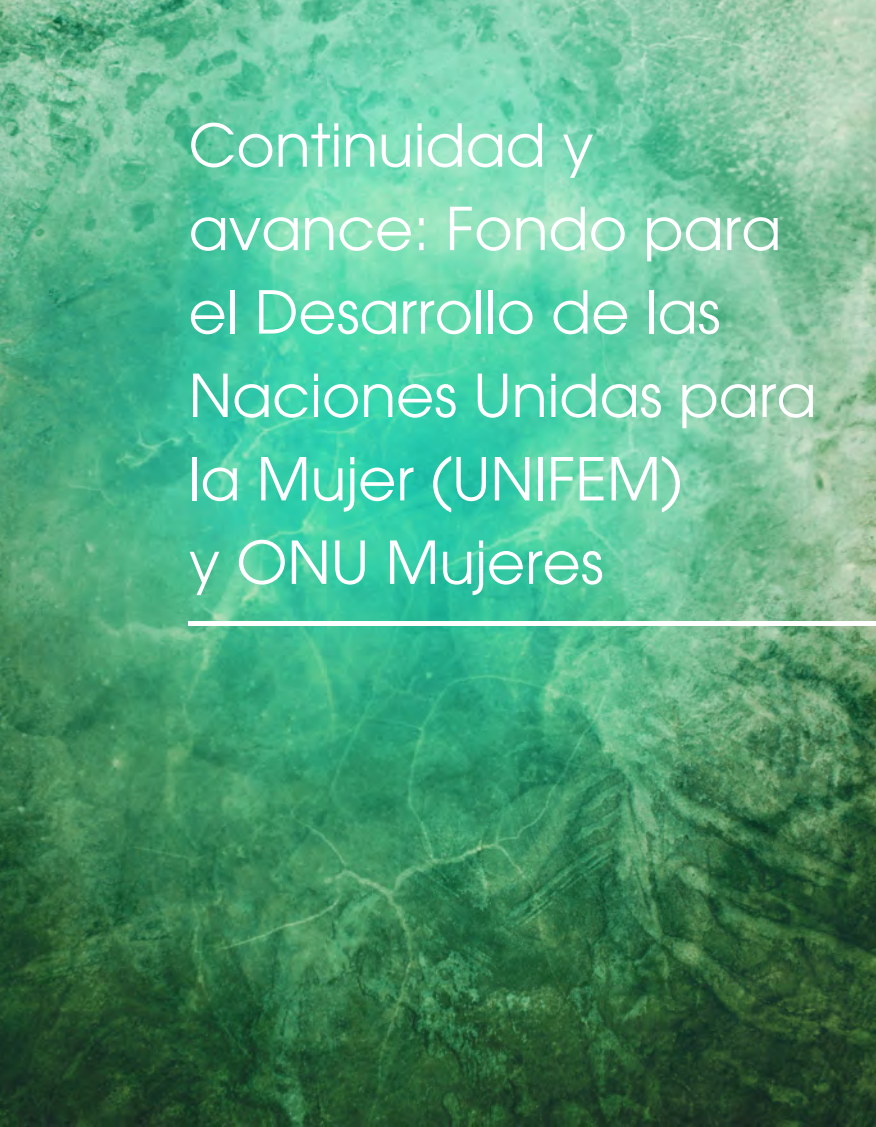
La Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México en 1975, representó la inauguración de un proceso de aprendizaje para las mujeres que encabezaron las 133 delegaciones de los Estados y las 4,000 representantes de ONG, que confluyeron para compartir ideas, experiencias y esperanzas (Gina Vargas, *Una historia a varias voces*, UNIFEM, 2011).

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



Continuidad y
avance: Fondo para
el Desarrollo de las
Naciones Unidas para
la Mujer (UNIFEM)
y ONU Mujeres

Dos acontecimientos ejemplifican la labor de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos de las mujeres: la creación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) en 1976; y en 2010 la fundación de ONU Mujeres, que da continuidad al trabajo realizado durante cuatro décadas por el UNIFEM.

El origen del UNIFEM estuvo ligado a la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias en apoyo al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, como respuesta, en parte, a los acuerdos de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975). El UNIFEM, con sede en Nueva York, tuvo como misión velar por las necesidades y propuestas de los movimientos de mujeres en todo el mundo, ante los gobiernos nacionales y al interior del Sistema de las Naciones Unidas.

En 2010 la Asamblea General de la ONU creó la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, mejor conocida como ONU Mujeres, dotándola con más recursos y mandatos para generar un mayor impacto. Esta nueva entidad reorganizó el trabajo de las secciones del Sistema de las Naciones Unidas: la División para el Adelanto de la Mujer (DAM), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW, por sus siglas en inglés) y el UNIFEM.

El INMUJERES, en colaboración con este organismo, realizó dos análisis básicos sobre violencia contra las mujeres y la incorporación de los hombres a la tarea de transformación de las relaciones entre los géneros.

FECUNDIDAD EN ADOLESCENTES

En 2015, el grupo de mujeres entre 15 y 19 años tenía una tasa de fecundidad de 65.75, por cada mil adolescentes, según las proyecciones del CONAPO. Las entidades con mayor tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años fueron Guerrero, Chiapas y Coahuila, mientras que la de adolescentes entre 15 y 19 años: Coahuila, Chiapas y Nayarit, según la encuesta Intercensal de INEGI y datos del CONAPO. El 90% de las niñas y adolescentes de 10 a 14 años que habían sido madres, contaba con al menos primaria completa, y 55.1% del grupo de 15 a 19 años había concluido la secundaria y el 26.4% la preparatoria; lo que demuestra un grave rezago educativo. Cuando una adolescente o niña tiene un bebé, se limitan sus oportunidades de escolaridad, desarrollo social y en el mercado laboral.

El fenómeno es multifactorial. Hasta el 2016, el 42.1% de los nacimientos en mujeres menores de 20 años en México, fueron en madres de entre 10 y 17 años de edad. De acuerdo a CONAPO con base en la ENADID 2014, el 45.2% de las mujeres de 15 a 19 años no utilizó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.

Algunos resultados de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) muestran un aumento en la utilización de los Servicios Amigables para Adolescentes, los cuales pasaron de 1,055 en 2012, a 2,144 en 2017. El 76.3% de los municipios cuenta con un servicio amigable o un centro de Atención Rural para Adolescentes.

En 2016, los nacimientos en niñas de 14 años y menos, y en adolescentes de 15 a 19 años, disminuyeron 13%, en comparación a 2014. La meta para 2018 es que cuatro millones de mujeres accedan a anticonceptivos; tarea importante si se considera que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), realizada por el INEGI en el 2014, señalaba un total de cinco millones 335 mil mujeres adolescentes entre los 15 y 19 años en México; de las cuales, 912 mil 257 tuvieron al menos un embarazo, es decir, una de cada cinco.

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Los derechos de las humanas

La mayoría de los derechos de las mujeres quedaron establecidos en las Conferencias de la Mujer de Viena, El Cairo y Beijing. Los Estados latinoamericanos firmaron las Declaraciones y Programas de Acción de éstas, comprometiéndose a cumplir lo pactado.

En una revisión sobre lo avanzado, se puede observar en el capítulo de la década del 2000, donde se plasma una especie de rendición de cuentas; que muchos de nuestros sueños tienen que ver con las acciones de los gobiernos, que muestran el cumplimiento de los compromisos (Alda Facio, *Una historia a varias voces*, UNIFEM, 2011).

MIÉRCOLES

1

NOTAS

JUEVES

2

VIERNES

3

1870. Se fundó la primera escuela laica para mujeres y un periódico, en Mérida, Yucatán, iniciativa de Rita Cetina, Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán. La escuela y la publicación llevaron el nombre de *La Siempreviva*.

SÁBADO

4

2005. Se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Mandata a los organismos de protección de los derechos humanos nacional y estatales, a realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

DOMINGO

5

1991. La ONU declaró este día como: el Día internacional de la partera, destacando la importante labor que las parteras realizan para asegurar embarazos, partos y pospartos sin riesgo.

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

LUNES

6

2000. Se instituyó la creación de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del estado de Oaxaca.

MARTES

7

MIÉRCOLES

8

■ NOTAS

JUEVES

9

VIERNES

10

1977. En México, la Coalición de Mujeres Feministas declaró este día como: el Día de la Maternidad Libre y Voluntaria, en ese mismo año las feministas marcharon vestidas de negro en señal de luto por todas las mujeres muertas por abortos clandestinos.

SÁBADO

11

DOMINGO

12

1965. Se celebra el Día Internacional de la Enfermera en homenaje a la fundadora de la enfermería moderna Florencia Nightingale. El Consejo Internacional de Enfermería (ICN, por sus siglas en inglés) celebra este día desde 1965 y se instituyó formalmente en 1974.

1981. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la ONU el 18 de septiembre de 1979.

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

LUNES

13

MARTES

14

MIÉRCOLES

15

1994. La ONU proclamó este día como: el Día Internacional de las Familias. En 1989 se conmemoró por vez primera el festejo de la familia.

■ NOTAS

JUEVES

16

1998. Mediante decreto se instituyó el Instituto Quintanarroense de la Mujer, como una institución autónoma, con patrimonio propio.

VIERNES

17

1990. Se decretó como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la OMS, y coordinar acciones contra la discriminación hacia homosexuales, bisexuales y transexuales.

SÁBADO

18

1999. Se creó la Comisión de Equidad y Género del Congreso del estado de Quintana Roo.

DOMINGO

19

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

LUNES

20

1923. Se realizó el Primer Congreso Nacional Feminista en la Ciudad de México, las 100 delegadas que asistieron demandaron igualdad política y civil, cargos en ayuntamientos y representación en las agrupaciones civiles.

MARTES

21

MIÉRCOLES

22

■ NOTAS

JUEVES

23

2014. La ONU declaró el Día Internacional para la Erradicación de la Fístula Obstétrica, con el objetivo de intensificar los esfuerzos encaminados a terminar con esta lesión y crear conciencia sobre el tema.

VIERNES

24

1982. Se decretó el Día Internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme. Iniciativa de grupos pacifistas de mujeres europeas. Un año antes mujeres británicas realizaron campañas contra las estrategias militaristas de la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN) y la instalación de bases militares.

SÁBADO

25

2000. Se publicó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niños en conflictos armados, máxime cuando son objeto de venta, prostitución infantil y pornografía.

DOMINGO

26

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

MAYO

LUNES

27

2002. Se constituyó el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán. En 2016 se transformó en Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, acorde con la nueva Ley de Igualdad de la entidad.

MARTES

28

1987. Se proclamó el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Iniciativa del Movimiento de Salud Internacional, su primera campaña motivó a los gobiernos y organismos internacionales a prestar atención a las enfermedades y muertes relacionadas con el embarazo y el parto.

MIÉRCOLES

29

■ NOTAS

JUEVES

30

1923. Se celebró el Primer Congreso Femenista Panamericano que resolvió llevar al Congreso de la Unión la petición de establecer la igualdad de Derechos Políticos para el hombre y la mujer.

2002. Se fundó el Instituto Chihuahuense de la Mujer como organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. Sin embargo, la Ley fue publicada en el Periódico Oficial del estado el 28 de agosto del 2002, cuando entró en funciones.

VIERNES

31

2000. Se publicó la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; se reformó el 19 de agosto de 2010 para obligar a denunciar la violación de los derechos de los niños y las niñas.

Abandono escolar

De las más de 900 mil adolescentes que tuvieron al menos un embarazo en 2014, 804 mil no iban a la escuela. Las causas más recurrentes del abandono escolar fueron: se casó o se unió, se embarazó o tuvo un hijo, y por falta de recursos económicos.


Las madres jóvenes deben enfrentar "la falta de redes de apoyo, el abandono escolar y con ello, la dificultad de encontrar un empleo bien remunerado".

MAYO

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1



Comité para la
Eliminación de la
Discriminación contra
la Mujer (CEDAW)

Fruto del trabajo realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), en 1979 fue instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Sus lineamientos generales se basan en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la ONU en 1967. Este documento obliga a los Estados a reformar leyes discriminatorias contra las mujeres.

La CEDAW funciona a través del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, instrumento clave para denunciar todas las formas de violencia que se cometen contra las mujeres en el mundo. Está integrado por 23 personas expertas e independientes, de gran prestigio moral y competencia en la esfera que abarca la Convención y, aunque son propuestas por sus gobiernos, en la práctica desempeñan el cargo a título personal y no como delegadas de sus países. Tienen un mandato de cuatro años. En la elección se contempla la distribución geográfica equitativa y la representación de diversos países y sistemas jurídicos. El trabajo del Comité consiste en examinar los informes de los gobiernos sobre los avances y/o dificultades en la aplicación de las políticas públicas para hacer frente a las violencias de género. Su sede se encuentra en Ginebra, Suiza.

MÉXICO RINDIÓ CUENTAS

En cumplimiento con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), México presentó en julio del 2018, la Sustentación del IX Informe, en Ginebra, Suiza; y las recomendaciones y observaciones a ésta, obligan al Gobierno mexicano a una agenda de políticas públicas en los próximos cuatro años en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

La CEDAW compromete al Estado mexicano a rendir, cada cuatro años, un informe sobre el grado de cumplimiento del respeto de los Derechos Humanos de las mujeres. Dicho informe es analizado por un Comité integrado por 23 personas representantes de todas las regiones del mundo, y en ejercicio de diálogo con el Estado y con la sociedad civil del país examinado, señalan qué acciones tienen que reforzarse, mejorarse, y también se reconocen las buenas prácticas que se han generado para seguir avanzando en el logro de la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y niñas.

Nuestro país ratificó esta Convención en 1981 de forma voluntaria, unilateral y soberana, con lo que se comprometió a realizar una serie de acciones en favor de los Derechos Humanos de las mujeres mexicanas.

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DOMINGO

2

2018. El Derecho a la Diversidad en las Américas

El 3 de junio de 2018, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y organizaciones de la sociedad civil del hemisferio, analizaron la situación general de los derechos humanos y, en particular, los de las mujeres en el contexto regional; y dieron respuesta a los constantes ataques contra la diversidad sexual. Además, se propusieron estrategias para fortalecer la igualdad de género, como el mejor camino para garantizar y reafirmar los derechos humanos en el hemisferio. Todo lo anterior, en el marco de la 48ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde se resolvió “exhortar a los Estados Miembros a promover una cultura de inclusión que respete la diversidad”.

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

LUNES

3

1981. Se firma el Acuerdo en la 67ª. reunión de la Organización Internacional del Trabajo para crear el Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, que entró en vigor el 11 de agosto de 1983.

MARTES

4

MIÉRCOLES

5

■ NOTAS

JUEVES

13

1923. En San Luis Potosí, México, se expidió el decreto que concedía a las mujeres el derecho de votar y ser electas en elecciones municipales, siempre que supieran leer y no pertenecieran a ninguna asociación religiosa; poco después estos derechos fueron derogados.

VIERNES

14

1980. Inició la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Copenhague, Dinamarca. Se evaluaron los progresos alcanzados a partir de la primera conferencia y se agregaron a la agenda los temas de educación, empleo y salud.

2000. Se decreta la creación del Instituto de la Mujer Duranguense, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de junio de 2000.

SÁBADO

15

1956. Las mujeres peruanas votan por primera vez en los comicios presidenciales. La ley que otorgó el voto femenino a las peruanas se promulgó en 1955.

1999. Se estableció la Comisión de Equidad y Género en el Congreso del estado de Durango.

DOMINGO

16

2016. Se promulgó la Ley Nacional de Ejecución Penal, donde se asientan los derechos de las mujeres privadas de su libertad como: tener la custodia de sus hijas e hijos, derecho a la maternidad y lactancia, a recibir trato directo de personal penitenciario de sexo femenino, entre otros.

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

20

2001. Día Mundial del Refugiado y la Refugiada, declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que propone considerar dar asilo y protección a hombres y mujeres obligados a salir de sus países; sobre todo por conflicto armado o desamparo social y económico.

VIERNES

21

1946. Se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), principal órgano intergubernamental internacional, dedicado a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

1989. Día Internacional por la Educación No Sexista, proclamado por la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), cuyo objetivo es promover el derecho de las mujeres a una educación democrática, libre de estereotipos.

SÁBADO

22

1981. Entró en vigor la Ley de Divorcio en España.

2001. Se publica en el Periódico Oficial la creación del Instituto de la Mujer del estado de Baja California, para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la equidad de oportunidades de las mujeres en el estado.

DOMINGO

23

2005. Se acuerda el Reglamento Interior del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

2012. La Asamblea General de la ONU declaró el Día Internacional de las Viudas. El abuso que sufren las viudas y sus hijas e hijos, constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos (extrema pobreza, aislamiento, violencia, falta de vivienda, enfermedades y discriminación).

JUNIO

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

LUNES

24

1906. Surgió en Chile la Asociación de Costureras “Protección, Ahorro y Defensa”, con el objetivo de defender los derechos laborales de las trabajadoras de esa industria.

MARTES

25


MIÉRCOLES

26

1987. Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, declarado por la ONU, con el objetivo de erradicar la tortura y la aplicación efectiva de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2017. Se promulgó la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que incorpora el agravante de violencia sexual.

■ NOTAS



La Primera Secretarí
de la Mujer: Guerrero

La primera Secretaría de la Mujer en México se constituyó en el estado de Guerrero en 1987, por iniciativa del gobernador Francisco Ruiz Massieu. Fue creada con el propósito de incorporar a la mujer guerrerense en el desarrollo de una entidad con cerca de dos millones de mujeres. Ha impulsado el desarrollo de las mujeres obreras, campesinas, políticas, amas de casa, profesionistas e indígenas, con una estrategia política de bienestar general. María de los Ángeles Nava Rojas fue la primera titular de esta Secretaría que en un inicio sólo realizaba acciones de gestión para la incorporación de las mujeres al desarrollo estatal y a la promoción de organizaciones sociales femeninas. La dependencia brindaba asesoría legal a mujeres con conflictos de divorcio, pensiones alimenticias, laborales, agrarios y civiles.

La Secretaría ha sido un organismo articulador de las acciones de otras dependencias, en favor de la igualdad de las mujeres. Tiene presupuesto para invertir en programas y acciones; promueve apoyos crediticios para el establecimiento de nuevas empresas o desarrollo de las ya existentes. La Secretaría se estructuró con tres direcciones: Defensa de los Derechos de la Mujer, Promoción para la Participación de la Mujer y el Centro de Capacitación. En 1988 realizó el primer diagnóstico de la condición de las mujeres en Guerrero.

Diez años después, en 1997, se creó el Consejo Estatal de la Mujer en Querétaro; entre 1999 y 2003 se fundaron institutos y programas de las mujeres en las demás entidades del país. En 2001 nació el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que es la instancia responsable de la Política de Género en México.

POLÍTICA DE GÉNERO: DEL PINMUDE AL INMUJERES

Con motivo de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975), en el país se estableció el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer (AIM), el cual dio origen al I Informe de México sobre la Condición de la Mujer. Al término de la Conferencia, la oficina del AIM quedó a cargo del seguimiento en la aplicación de resoluciones y acciones.

En 1980, para garantizar los derechos de las mujeres en México, se creó el Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE), adscrito al Consejo Nacional de Población (CONAPO); posteriormente pasó al Instituto Mexicano del Seguro Social, constituyéndose en 1982 el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (PROMUDER), con el objetivo de proporcionar herramientas a las amas de casa para desarrollar pequeños emprendimientos económicos, como talleres de costura y tortillerías.

En 1985, en la Secretaría de Gobernación se instituyó la Comisión Nacional de la Mujer, responsable de preparar la participación de México en la III Conferencia Mundial de la Mujer, que se llevaría a cabo en Nairobi, Kenia, ese mismo año.

El Plan Nacional de Desarrollo de 1989, incorporó entre sus objetivos prioritarios de política social, la promoción de la condición de la mujer; reconociendo que la igualdad jurídica de las mujeres no estaba consolidada en las prácticas sociales.

En 1991 se reorganizaron los programas originales: el PROMUDER se convirtió en un programa de apoyo a proyectos productivos de campesinas y el PINMUDE en el Programa de Mujeres en Solidaridad.

En 1993 se instaló la Comisión Nacional Coordinadora de la Mujer, exclusivamente para preparar la participación de México en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China, en 1995.

El 8 de marzo de 1996, tras 20 años de acuerdos, México creó la primera instancia nacional para la política de género: el Programa Nacional de la Mujer, “Alianza para la Igualdad”, que estableció por decreto la obligatoriedad de toda la administración pública y paraestatal de promover la igualdad y velar por los derechos humanos de las mujeres. Cuatro años después, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JULIO

LUNES

1

MARTES

2

2010. La Asamblea General de la ONU votó unánimemente por la creación de un solo organismo encargado del progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: ONU Mujeres; éste inició sus trabajos al año siguiente.

MIÉRCOLES

3

1955. Las mujeres en México votaron por primera vez en elecciones federales. Un total de cuatro millones de mujeres se inscribieron en los registros electorales luego de que en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines aprobara el voto femenino.

■ NOTAS

JUEVES

4

VIERNES

5

2018. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó la "Resolución sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas", impulsada por iniciativa de México y Colombia.

SÁBADO

6

2004. Se integró la Comisión de Atención a la Mujer en el Congreso del estado de Tamaulipas.

DOMINGO

7

1954. Entró en vigor el Día del sufragio femenino como derecho humano universal, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 640 (VII), del 20 de diciembre de 1952, que explicitaba el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos.

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JULIO

LUNES

8

MARTES

9

2018. El Alto Comisionado, la Oficina de México y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, celebraron la sentencia emitida por el Poder Judicial Federal, que mandata al Congreso del Estado de Veracruz legislar para garantizar a las mujeres y niñas el acceso efectivo a servicios de interrupción del embarazo.

MIÉRCOLES

10

2005. La píldora de emergencia o de un día después, pasa a formar parte de la lista de medicamentos del sector salud para evitar un embarazo no deseado.

■ NOTAS

JUEVES

11

1989. Se decretó el Día Mundial de la Población, por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Presta atención a las cuestiones de población en el contexto de los programas y planes generales de desarrollo.

VIERNES

12

SÁBADO

13

DOMINGO

14

1996. Inició sus trabajos la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, en Nairobi, Kenia. Se evalúan los avances y obstáculos sobre los temas de las dos conferencias anteriores; se acuerda buscar estrategias para la promoción de las mujeres en el año 2000.

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JULIO

LUNES

15

MARTES

16

MIÉRCOLES

17

■ NOTAS

JUEVES

18

VIERNES

19

1848. Se realizó la Convención de Seneca Falls, primera actividad sobre los derechos de la mujer en Nueva York, organizada por Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton. Se aprobó la Declaración de Seneca Falls, considerado el texto fundacional del movimiento feminista.

SÁBADO

20

DOMINGO

21

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JULIO

LUNES

29

MARTES

30

2003. La Asamblea General de la ONU designó este día como el Día Mundial contra la Trata. Se señala que el día es necesario para “concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos”.

MIÉRCOLES

31

■ NOTAS

Avances en Latinoamérica

En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en julio de 2010, en Brasilia, la CEPAL presentó el documento ¿Qué Estado para qué igualdad? donde se analizaron los logros en materia de igualdad de género y los desafíos que todavía enfrentan las mujeres de la región latinoamericana. Hay avances en la educación de las mujeres (en el año 2005 se logró la paridad educativa), en el acceso a la toma de decisiones, así como en la participación económica, aunque perduran las desigualdades salariales entre hombres y mujeres y la discriminación en el mercado laboral. Otros datos de la Conferencia, señalan que el índice de feminización de la pobreza y la indigencia, la falta de legislaciones que protejan los derechos de las mujeres y los crecientes niveles de violencia contra ellas, constituyen los principales problemas que las afectan, denotando los vacíos existentes en las políticas de los gobiernos de la región (Mónica Muñoz, *Una historia a varias voces*, UNIFEM, 2011)

Casas de la Mujer Indígena (CAMI)

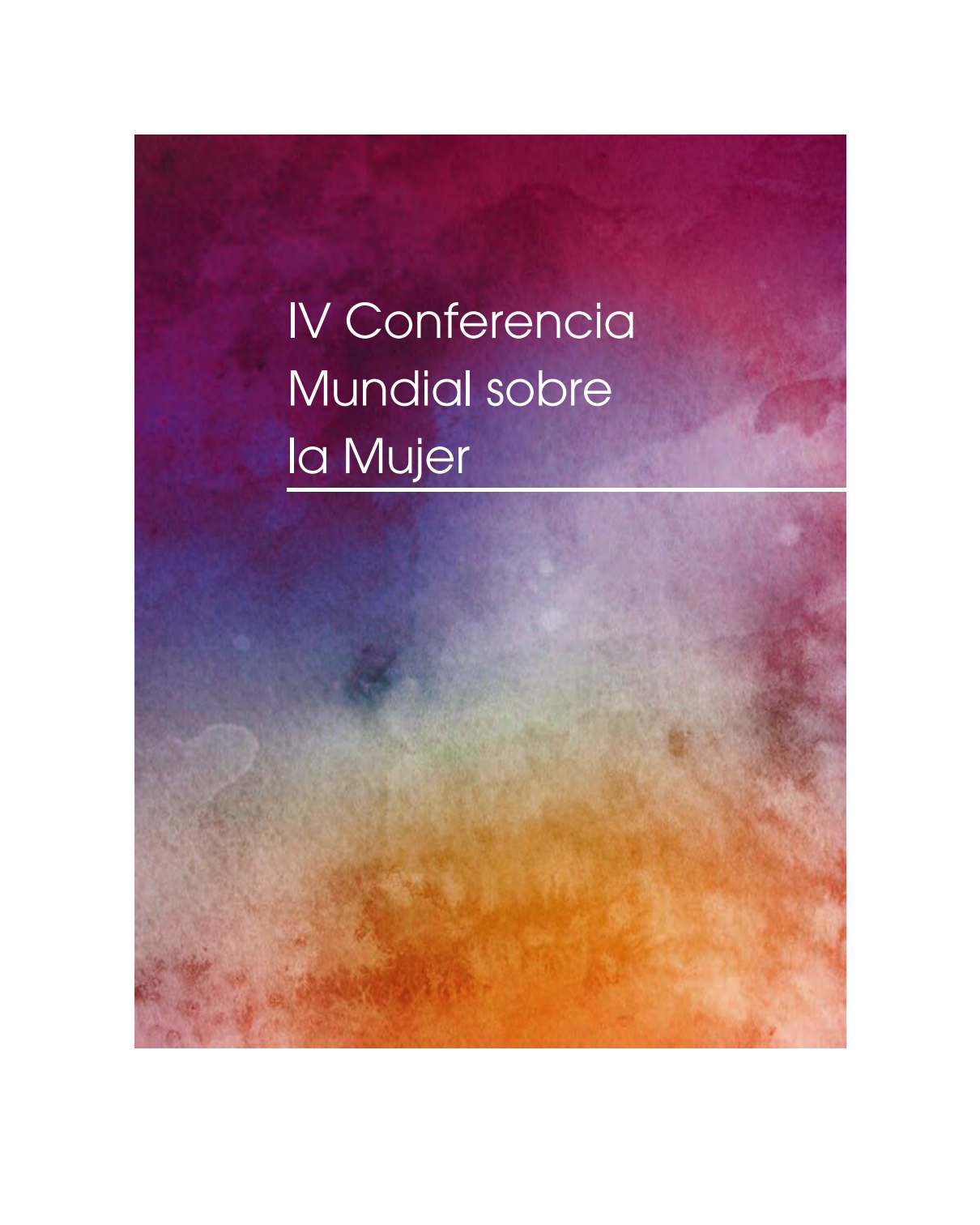
Las CAMI son espacios físicos en donde mujeres indígenas brindan atención a otras mujeres de su comunidad con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos, para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, así como promover los derechos sexuales y reproductivos. De 2013 a julio de 2018, se autorizó la apertura de 13 nuevas Casas de la Mujer Indígena, lo que representa 42% del total de CAMI autorizadas. Actualmente son 31 Casas en 16 estados: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

JULIO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



IV Conferencia
Mundial sobre
la Mujer

La Organización de las Naciones Unidas, a la fecha, ha realizado cuatro conferencias mundiales para examinar y proponer medidas en favor de las mujeres en el mundo. La primera se llevó a cabo en la Ciudad de México coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer y la proclamación del Decenio de la Mujer.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que cerró un ciclo, tuvo lugar en Beijing, China, contó con la asistencia de seis mil delegadas y delegados de los gobiernos y más de cuatro mil representantes acreditados de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que participaron en el Foro de ONG celebrado en la ciudad de Huairou, China. Fue un punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, su Declaración y Plataforma de Acción constituyen un programa en favor del empoderamiento de la mujer. En su elaboración, se tuvo en cuenta la política mundial sobre igualdad de género. Estableció objetivos estratégicos y medidas para enfrentar problemas cruciales de las mujeres: pobreza, salud, violencia, conflictos armados, derechos humanos, y pone énfasis en la participación política, el ejercicio del poder, y el papel de los medios de comunicación en la transmisión de valores sexistas. La Plataforma de Acción fue adoptada unánimemente por 189 países.

Sin más conferencias, las mujeres se han dado cita en Nueva York en: Beijing +5; Beijing +10; y un examen trascendente en 2015 al cumplirse 20 años de esta conferencia. Los Estados Miembros reconocen que las mayores dificultades para el avance de las mujeres son el cambio cultural y la falta de voluntad política de muchos gobiernos.

PROGRAMA MUJERES PYME

Para contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, mediante el apoyo a sus negocios, Nacional Financiera (Nafin), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en 2015 crearon los Programas Mujeres PyME y Crezcamos Juntas, que ofrecen financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, propiedad de mujeres, con condiciones preferenciales: acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas y la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado. Desde su creación, hasta junio de 2018, ambos programas otorgaron 9,255 créditos con una dotación por nueve mil 417 millones de pesos.

MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

El 9 de agosto de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el evento “Sector Financiero y Empoderamiento de las Mujeres”, anunció medidas para: 1) fortalecer la oferta de servicios en programas de la Banca de Desarrollo; 2) incluir la perspectiva de género en los programas de la Banca de Desarrollo, y diseñar productos que promuevan la inclusión financiera de las mujeres, entre los que están: Mujeres PyME de Nacional Financiera, INMUJERES e INADEM (crédito empresarial desde 50,000 hasta cinco millones de pesos); dos programas del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI): el Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) y el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR); 3) incrementar el crédito otorgado a pequeñas productoras por parte de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con cobertura a pequeños comercios de mujeres emprendedoras del medio rural.

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

VIERNES

2

2006. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Hoy, todas las entidades de la República han promulgado una ley similar.

SÁBADO

3

La violación a los derechos humanos

El Artículo 38 del Acuerdo de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993, considera una violación a los derechos humanos a toda violación de los derechos específicos de las mujeres (Alda Facio, 2018).

DOMINGO

4

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

AGOSTO

LUNES

5

MARTES

6

2007. Iniciaron los trabajos de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Quito, Ecuador, se discutieron dos temas: la participación política y paridad de género y el análisis de la contribución de la mujer a la economía y la producción social.

MIÉRCOLES

7

■ NOTAS

JUEVES

8

1938. En Morelos, México, se realizó la primera Convención de Mujeres, convocada por la Unión de Mujeres Revolucionarias; las asistentes pidieron la derogación del Artículo 37 de la Ley Electoral de Poderes Federales, por violar los derechos de las mujeres.

1998. Se decreta la creación del Instituto Colimense de las Mujeres. Inició sus labores en septiembre siguiente, como un organismo público descentralizado, con autonomía de gestión y patrimonio propio.

VIERNES

9

2017. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la Circular Única de Emisoras (CUE), con el objetivo de que las emisoras de valores divulguen la conformación de sus consejos de administración tomando en cuenta el género de sus integrantes.

SÁBADO

10

DOMINGO

11

1954. México ratifica la Convención Interamericana sobre la Consecución de los Derechos Civiles a la Mujer, que equipara a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos civiles; fue aprobada en la IX Conferencia Internacional de la OEA, celebrada en Bogotá, Colombia, en 1948.

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

AGOSTO

LUNES

12

MARTES

13

MIÉRCOLES

14

2002. Se decreta la creación del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión.

■ NOTAS

JUEVES

15

VIERNES

16

1953. Se aprobó la Constitución Política del Estado de Baja California, primera Constitución estatal en otorgar la ciudadanía a las mujeres, pues éstas: "tienen derechos civiles y políticos igual que los hombres, pueden ser electas y tendrán derecho al voto en cualquier elección".

SÁBADO

17

DOMINGO

18

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

AGOSTO

LUNES

19

MARTES

20

MIÉRCOLES

21

1998. Se integró la Comisión de Dictamen de Asuntos de Equidad de Género y Grupos Vulnerables del Congreso del estado de Querétaro.

■ NOTAS

JUEVES

22

VIERNES

23

SÁBADO

24

1953. Entró en vigor en México el Convenio 100 de la OIT de 1951, que establece la igualdad de remuneración: "Todo Estado ratificante deberá promover y garantizar la aplicación de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor".

DOMINGO

25

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

AGOSTO

LUNES

26

MARTES

27

MIÉRCOLES

28

1935. Se fundó en México el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), alianza de miles de mujeres; entre sus demandas estaba la reforma a los artículos de la Constitución para que se reconociera el derecho de las mujeres al voto.

2008. La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la despenalización del aborto, sólo en la actual Ciudad de México, hasta las 12 semanas de gestación, y la ampliación de las causas de aborto.

■ NOTAS

JUEVES

29

VIERNES

30

SÁBADO

31

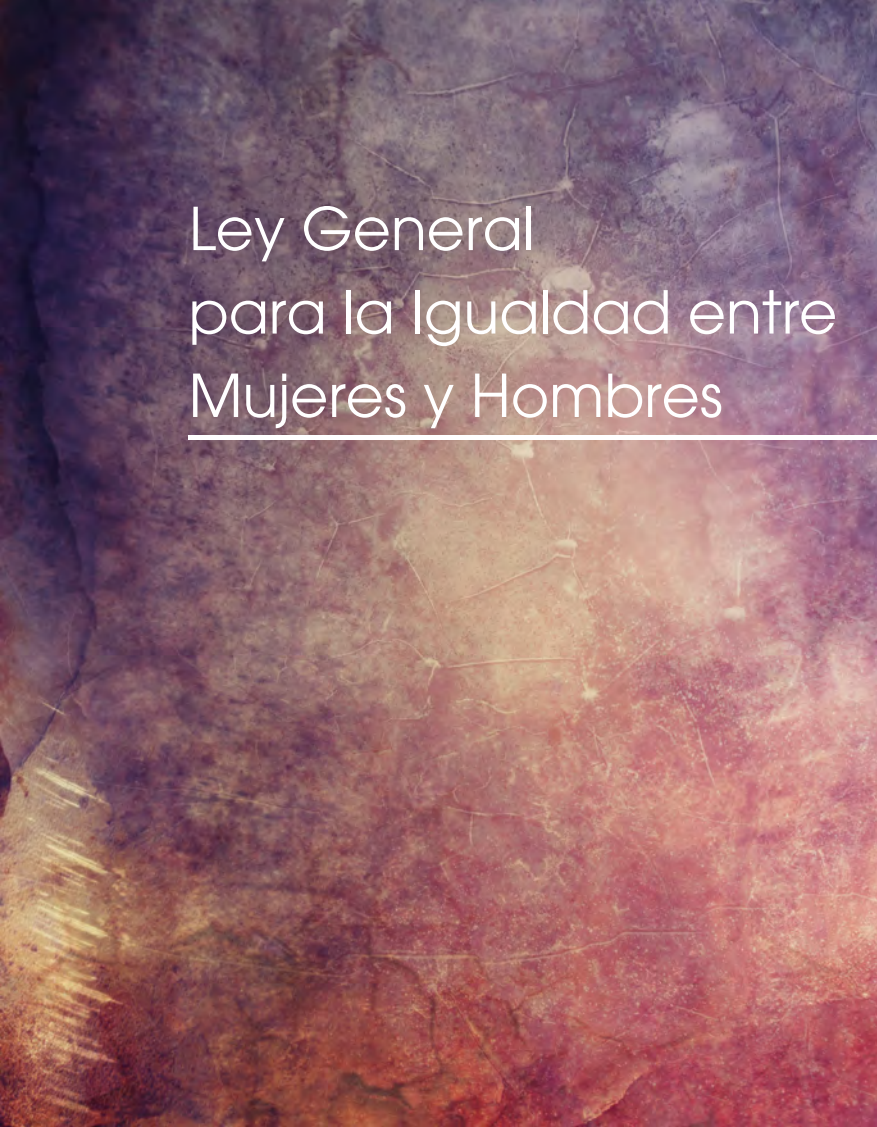
2016. En el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal que define las formas de actuación, orientación y acompañamiento a las presuntas víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HSyAS).

AGOSTO

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1



Ley General
para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres

El 2 de agosto de 2006, se emitió la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), que regula y garantiza la igualdad entre mujeres y hombres; propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al país hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. Esta legislación establece las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la igualdad sustantiva, eliminando toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales; se incluye la obligación del gobierno federal de dar fondos para la igualdad, promover liderazgos femeninos, asegurar la participación política de las mujeres, y un sistema de estímulos y certificación para instituciones públicas y privadas. También, exhorta al gobierno federal, estados y municipios a promover acciones que impulsen la igualdad en todos sus sectores.

La ley estipula la creación del Sistema Nacional para la Igualdad y la formulación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y la observancia al cumplimiento de los mismos. El Sistema es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la APF entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados y los municipios. El PROIGUALDAD será propuesto por el INMUJERES.

LA ESTADÍSTICA PRIORITARIA

El INMUJERES tiene un papel fundamental en el impulso de la producción, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, diseño de políticas públicas y seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El INMUJERES impulsa el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). En el seno de éste, es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en Información sobre Discapacidad (CTEID), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

El INMUJERES, junto con el INEGI, la CEPAL, la Conferencia de Estadísticas de las Américas y ONU Mujeres, organiza cada año el *Encuentro Internacional de Estadísticas de Género*. Son 19 encuentros realizados hasta 2018; asimismo, desde hace 15 años realizan la *Reunión internacional de especialistas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado*.

PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

El recuento

“... Somos expertas en denunciar las violaciones a nuestros derechos humanos, pero soñar el significado, contenido o alcance de cada uno de estos derechos humanos desde una perspectiva feminista, es un trabajo que todavía nos falta. Y no es que no lo hayamos intentado... Ya Olimpia de Gouges, en 1791, se soñó humana y escribió los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, tal vez fue la primera vez que se enmarcaban los derechos de las mujeres en una declaración de derechos humanos. Pero, como ha sucedido con los aportes de todas o casi todas nuestras antepasadas, su trabajo fue censurado y condenado al olvido, y ella desaparecida de la historia oficial” (Alda Facio, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Texto y comentarios inusuales).

■ NOTAS

DOMINGO

1

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

LUNES

2

MARTES

3

1981. Entró en vigor el Tratado Internacional: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), resultado de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU que recogió toda la normativa precedente sobre los derechos de las mujeres.

MIÉRCOLES

4

1995. Inició la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, China. Representantes de 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que propuso eliminar los obstáculos para la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.

■ NOTAS

JUEVES

5

1991. La organización Salud Integral para la Mujer (SIPAM), en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades y Referencia Epidemiológica, instaló en México el primer Centro de Detección de VIH y Enfermedades de Transmisión Sexual para Mujeres.

VIERNES

6

SÁBADO

7

2005. Se integró la Comisión de Equidad, Familia y Asistencia Social del Congreso del estado de Hidalgo.

DOMINGO

8

1995. En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se estableció el Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres como resultado de la Campaña 180 días por 180 acciones, acordada por más de 150 mujeres de todo el mundo.

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

LUNES

9

MARTES

10

MIÉRCOLES

11

■ NOTAS

SEPTIEMBRE

LUNES

16

MARTES

17

MIÉRCOLES

18

■ NOTAS

JUEVES

19

2003. Se integró la Comisión de Grupos Vulnerables en el Congreso del estado de San Luis Potosí.

VIERNES

20

SÁBADO

21

DOMINGO

22

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

LUNES

23

1913. En Argentina se dictó la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil, pero fue hasta enero de 1999 que la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, designó este día como: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

MARTES

24

MIÉRCOLES

25

■ NOTAS

JUEVES

26

2003. Día Nacional de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes. Dos años después fue instituido en Ecuador y Uruguay, a iniciativa del Centro Latinoamericano de Salud y Mujer (CELSAM). México se sumó a esta celebración en el año 2007.

VIERNES

27

2015. En la sede de las Naciones Unidas, 192 jefes de Estado se comprometieron a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; un plan de acción sin precedentes que coloca en el centro a las personas y al planeta, donde la prosperidad y la paz son ideales alcanzables.

SÁBADO

28

1990. Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, por acuerdo del V Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe realizado en Argentina.

DOMINGO

29

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

1997. Se aprobó la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros de la Cámara de Diputados. Se convirtió en una comisión ordinaria a partir del 3 de septiembre de 1999.

■ NOTAS

Armonización legislativa con perspectiva de género


El Instituto Nacional de las Mujeres, ha trabajado con los congresos locales de las entidades federativas en la armonización legislativa, para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas. De 2013 a junio de 2018 los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 337 normas en sus códigos penales y 166 en sus códigos civiles y familiares. Para que la legislación incorpore los más altos estándares internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres, cada año se realizan los Encuentros Nacionales de Armonización Legislativa; además, en el ámbito nacional se han promulgado nuevas leyes a la luz de esos estándares.

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



Ley General
de Acceso de las
Mujeres a una Vida
Libre de Violencia

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), se emitió el 1 de febrero de 2007. Establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación; así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política. Son cuatro sus principios rectores: Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; Respeto a la dignidad humana de las mujeres; La no discriminación y La libertad de las mujeres. Recoge los principales estándares internacionales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por primera vez se definieron los tipos de violencia (psicológica, física, económica, patrimonial y sexual) para dejar claro que ésta no necesariamente produce lesiones físicas; determina los ámbitos donde se violenta a las mujeres: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional; define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual, se tipifica el feminicidio. Establece el mecanismo de Alerta de Violencia de Género (conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos, o por la propia comunidad). Establece la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

LA PARIDAD

La Reforma político-electoral que incorporó la paridad de género para candidaturas a cargos de elección popular en los congresos federal y estatales, fue un parteaguas en la participación política de las mujeres. Promulgada en 2014, esta Reforma modificó la Constitución y las Leyes Generales de Partidos Políticos (LGPP) y de Procedimientos e Instituciones Electorales (LEGIPE). Hoy la paridad es reconocida como un derecho constitucional, un principio que aplica a todo el orden normativo, y también como regla para la integración de todos los órganos de representación popular, a nivel federal, local y municipal. Los últimos procesos electorales dan cuenta del cambio estructural provocado por la aplicación del principio constitucional de paridad de género: ya que propició el registro de 41 mil 874 candidatas, equivalente al 50.3% del total de candidaturas, pero lo más importante es que se ha avanzado de la paridad en candidaturas, a la paridad real en el número de mujeres electas.

En 2015 se logró una representación de 42.4% de diputadas federales y el promedio de la participación de las mujeres en los congresos locales fue de 42%; en el ámbito municipal se logró duplicar el número de presidentas municipales, pasando de 7.3% en 2014 (antes de la paridad) a 16% en 2017. Tras las elecciones de 2018, hasta hoy, las más grandes en la historia de México, estuvieron en contienda 18 mil 299 cargos federales y locales, la mitad de las candidaturas para esos cargos fueron para las mujeres. Como resultado, en la próxima legislatura federal, las mujeres representarán 49.2% en el Senado de la República (17% más alto que en las elecciones de 2012), y 48.6% en la Cámara de Diputados (6.2% más que en 2015).

PLATAFORMA POLÍTICAS.MX

El INMUJERES, en alianza con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), creó la plataforma de capacitación políticas.mx, abierta permanentemente y de libre acceso, con el fin de fomentar el liderazgo y participación política de las mujeres mexicanas y coadyuvar a la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. El objetivo de la plataforma es “promover el desarrollo de habilidades, que permitan a las mujeres acceder en mejores condiciones en los espacios de toma de decisión, fortalecer su participación en los procesos político-electorales, así como incidir en el diseño e implementación de mejores políticas públicas”. La plataforma está especializada en representación política, políticas públicas, campañas electorales, comunicación política, negociación legislativa y gestión estratégica.



PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

OCTUBRE

Reforma al Artículo 2° Constitucional

Para reforzar los derechos políticos de las mujeres indígenas, en 2015 se reformó el Artículo 2° Constitucional, para establecer explícitamente el derecho de las mujeres indígenas a votar y a ser votadas, y se les permita desempeñar los cargos públicos de elección popular para los que hayan sido electas en los municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos, es decir, para señalar que los usos y costumbres no son motivo para negar los derechos ciudadanos y político-electorales de las mujeres indígenas.

MARTES

1

1990. Día Internacional de las Personas de Edad. Adoptado por la Asamblea General de la ONU, resolución 45/106, que retomó la iniciativa de las Naciones Unidas del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

MIÉRCOLES

2

2003. Se integró la Comisión de Equidad y Género en el Congreso del estado de Nuevo León.

NOTAS

JUEVES

3

VIERNES

4

SÁBADO

5

2000. Se integró la Comisión de Asuntos de la Mujer del Congreso del estado de Sonora.

DOMINGO

6

1999. Entró en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Fue adoptado por la Asamblea General en su resolución A/54/4. México lo ratificó el 15 de marzo de 2002.

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

LUNES

7

MARTES

8

MIÉRCOLES

9

Blank lined writing area for the three days (Lunes 7, Martes 8, Miércoles 9).

■ NOTAS

Blank lined writing area for notes.

JUEVES

10

1983. La gobernadora, Griselda Álvarez, inauguró en la ciudad de Colima el Centro de Apoyo a la Mujer, el primero en su tipo en México.

2014. En la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se adoptó la Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en cuyo marco se creó la Comisión de Igualdad de Género de la CONAGO.

VIERNES

11

2001. La Asamblea General de la ONU declaró el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas a los que éstas se enfrentan en todo el mundo.

SÁBADO

12

DOMINGO

13

1998. Se fundó el Instituto Sonorense de la Mujer, con el objetivo de establecer políticas públicas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

LUNES

14

1998. Se constituyó la Comisión de Equidad, Género y Familia en el Congreso del estado de Chihuahua.

MARTES

15

2007. La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados en México instó a conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales, para reconocer la función y contribución decisiva de las mujeres mexicanas que viven en zonas rurales, incluidas las mujeres indígenas, en la promoción del desarrollo agrícola y rural.

MIÉRCOLES

16

■ NOTAS

JUEVES

17

1953. En México, el *Diario Oficial de la Federación* publicó las reformas a los Artículos 34 y 115 constitucionales, que establecen la igualdad de derechos políticos para las mujeres. Fue conclusión de la larga lucha de las sufragistas mexicanas.

VIERNES

18

SÁBADO

19

1988. Fue decretado el Día Mundial del Cáncer de Mama por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de sensibilizar a la población y reducir este cáncer centrándose en los factores de riesgo, y mejorando el acceso al diagnóstico temprano y tratamiento adecuado.

2015. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, impulsada por STPS, INMUJERES y CONAPRED, está sustentada en la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional e internacional.

DOMINGO

20

OCTUBRE

M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

OCTUBRE

LUNES

21

1998. Día de creación de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del estado de Sinaloa.

MARTES

22

MIÉRCOLES

23

■ NOTAS

The background is an abstract watercolor-style illustration. It features a mix of various shades of green, from light mint to deep forest green, with a prominent yellow-green area on the right side. The colors are blended and textured, giving it a soft, painterly appearance.

Reforma de Derechos Humanos

El 10 de junio de 2011 se emitió la Reforma Constitucional de Derechos Humanos que modifica los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105 de la Constitución Política. Ordenamiento que coloca en el centro la dignidad de las personas y establece el principio pro persona, es decir, si un juez o autoridad tuviera que elegir qué norma aplicar a un determinado caso, deberá optar por la que más favorezca a la persona, sea la Constitución Política, un tratado internacional o una ley. Y reconoce la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Queda de manifiesto que es obligación de todas las autoridades –sin distinción alguna–, cumplir con el respeto, la promoción, la protección de los derechos humanos de todas las personas. Cuando exista una violación, las autoridades deben investigar, sancionar y reparar dichas violaciones.

Incluye mandatos específicos a las autoridades: incorporar los derechos humanos a la educación en todos los niveles; hacer prevalecer los derechos humanos en el sistema penitenciario mexicano; y colocar los derechos humanos como principio rector de la política exterior del país. Obliga a las autoridades que no acepten recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), o de las respectivas comisiones estatales, a fundar y motivar su negativa; así como a hacerla pública. Establece que las comisiones de derechos humanos podrían conocer a partir de la publicación de esta reforma, las quejas en materia laboral. A siete años de la Reforma Constitucional, 16 entidades federativas han logrado una completa armonización constitucional, incluyendo las 11 disposiciones normativas.

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo único en el mundo que permite instrumentar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia en las entidades federativas, con el fin de enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública, que agravia los derechos humanos de las mujeres. En 2013 se reformó su reglamento para dar mayor autonomía, transparencia e imparcialidad al proceso de investigación sobre el contexto de violencia que se vive en el territorio en el que se solicita activar la Alerta.

De 2013 al mes de agosto de 2018, el INMUJERES recibió 43 solicitudes de AVGM, de las cuales se admitieron 36 en 27 entidades federativas. De julio de 2015 a agosto de 2018 se declararon 15 AVGM: en 2015, en el Estado de México y Morelos; en 2016, en Chiapas, Michoacán, Nuevo León y Veracruz (violencia feminicida); en 2017, en Colima, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Quintana Roo y Veracruz (agravio comparado), en 2018, en Zacatecas y Oaxaca que en conjunto involucran 209 municipios. A la fecha hay siete procedimientos de solicitud de declaratoria de AVGM en trámite.

En Baja California, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tlaxcala, no procedió la declaratoria de AVGM, debido a que los gobiernos estatales realizaron acciones suficientes para enfrentar la violencia contra las mujeres. Las entidades federativas con solicitud y declaratoria de AVGM, pusieron en marcha acciones preventivas de seguridad y tomaron medidas para facilitar el acceso de las mujeres a las instancias de procuración e impartición de justicia; intensificaron y mejoraron los contenidos de los programas de capacitación y profesionalización; elaboraron modelos de atención integral; crearon unidades de atención a víctimas de violencia; y llevaron a cabo investigaciones ministeriales con perspectiva de género.



PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

SÁBADO

2

DOMINGO

3

Tolerancia cero a la violencia de género

El Instituto Nacional de las Mujeres creó el micrositio Cero Tolerancia con el fin de mantener informado al personal del servicio público federal sobre el hostigamiento sexual y acoso sexual como actos de violación a los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a una vida libre de violencia.

Centros de Justicia para las Mujeres

Hasta julio de 2018 existen 40 Centros de Justicia para las Mujeres en 27 entidades; 33 de ellos se pusieron en operación de 2013 a 2018. Desde el 2011 a marzo de 2018 los Centros de Justicia para las Mujeres han atendido a más de 504 mil 862 mujeres en situación de violencia.

NOVIEMBRE

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

28

VIERNES

29

SÁBADO

30

Lined writing area for Thursday (JUEVES).

Lined writing area for Friday (VIERNES).

Lined writing area for Saturday (SÁBADO).

NOVIEMBRE

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



El Proigualdad:
meta y reto

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, por primera vez, incorporó la perspectiva de género como estrategia transversal de carácter obligatorio para todas las decisiones de políticas, programas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de todas las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal (APF).

La perspectiva de género como estrategia transversal se materializa en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Instrumento programático integral diseñado con base en instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres. Es un programa con carácter obligatorio para toda la APF y los organismos autónomos. Involucra a los tres poderes, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos, para consolidar la política nacional de igualdad de género, incluyendo la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las estrategias y las líneas de acción del PROIGUALDAD se realizan con los recursos previstos en el Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal que corresponda. Estos recursos son irreductibles e intransferibles y son propuestos por las dependencias y entidades de la APF, validadas y, en su caso, modificadas por la Cámara de Diputados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INMUJERES dan seguimiento a su ejecución.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (ENAPEA)

En el año de 2015, el Gobierno federal establece la ENAPEA, en la cual el INMUJERES participa activamente. La meta, para el año 2030, es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a sus derechos sexuales y reproductivos. El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes es el mecanismo en donde trabajan, coordinadamente, 16 dependencias del Gobierno federal, de la mano con las organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

La estrategia tiene seis componentes temáticos: Educación inclusiva, integral y flexible; Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva; Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades; Entorno habilitante; Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles; y Prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

En cada entidad federativa hay un Grupo Estatal para implementar la ENAPEA. Como avance, de 2012 a 2016, se ha reducido en casi 70 mil (68,976), el número de nacimientos registrados. Los servicios amigables se duplicaron de 2012 a 2017. Existen 5,500 unidades para atender a las/los adolescentes, cubriendo tres cuartas partes de los municipios del país. En 2017, se atendieron a 800 mil adolescentes, se tuvo 39.6% de consultas de primera vez entre niñas y niños de 14 años o menos. En cuatro años se invirtieron más de tres mil millones en anticonceptivos para la población en general. Los sitios amigables son:

- ¿Cómo le hago? sitio web donde las y los adolescentes pueden encontrar información sobre prevención del embarazo (comolehago.org).
- Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/> plataforma que pone al alcance de madres, padres, docentes, familiares y personas preocupadas por el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, información que les permita mejorar sus conocimientos y habilidades para prevenir el embarazo a temprana edad.



PLANIFICADOR MENSUAL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Programa PROEQUIDAD

Con el objetivo de brindar apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, en 2002 se creó el Programa PROEQUIDAD. El presupuesto de apoyo a las OSC para proyectos orientados a la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, se incrementó más de 450% de 2013 a 2018. En 2013 fue de 13,936,120 millones de pesos y en 2018 de 76,884,393 millones de pesos.

Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Este Programa surgió con el compromiso de contribuir al fortalecimiento institucional de las Secretarías, los Institutos y otros mecanismos para el adelanto de las mujeres, con el fin de que incorporen la perspectiva de género en su marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, y en las acciones gubernamentales para implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México. Con fondos de este Programa, en 2018 recibieron subsidio las 32 entidades federativas y 512 Institutos Municipales de la Mujer, además, con los mismos fondos se crearon 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en 31 entidades, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y a la autonomía de las mujeres mediante acompañamiento, orientación, formación y vinculación, que les permita conocer y reconocer sus derechos, fortalecer sus habilidades y conocimientos, conocer los requisitos para acceder a los distintos programas, recursos y servicios públicos y de la sociedad civil, así como integrarse a una red de mujeres que compartan sus intereses.

Capacitación en género

De enero de 2013 a junio de 2018, el INMUJERES capacitó de manera presencial y en línea a 45,062 mujeres y 41,812 hombres de los tres órdenes de gobierno. La capacitación se orientó al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias conceptuales para las y los servidores públicos sobre perspectiva de género, política pública para la igualdad, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, discriminación por género y comunicación sin sexismo. En el mismo lapso, se certificaron 1,595 mujeres y 367 hombres en 11 estándares de competencia del sector para la igualdad.

DOMINGO

1

1998. Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, decretado por la Asamblea General de la ONU en respuesta a que el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) había adquirido proporciones de pandemia. Ese día hay difusión y campañas de concientización sobre la enfermedad.

2004. Se constituyó la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género en el Congreso del estado de Baja California.

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE

LUNES

2

1949. Se establece el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, día en que la Asamblea General de la ONU aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (resolución 317/IV).

MARTES

3

MIÉRCOLES

4

■ NOTAS

JUEVES

5

VIERNES

6

1991. En Canadá fue declarado el Día nacional de conmemoración y acción contra la violencia hacia las mujeres, instituido por el Parlamento de Canadá en 1991, después del drama de la Escuela Politécnica del 6 de diciembre de 1989, donde murieron 14 mujeres.

SÁBADO

7

2005. Se constituyó la Comisión de Asuntos de la Mujer en el Congreso del estado de Guerrero.

DOMINGO

8

2000. Día de creación del Instituto de la Mujer de Chiapas, como una entidad descentralizada y con patrimonio propio. El 15 de mayo de 2010 cambió su nombre por Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE

LUNES

9

MARTES

10

1950. Día de los Derechos Humanos. La Asamblea General de la ONU decretó que ese día se conmemorara el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

MIÉRCOLES

11

■ NOTAS

JUEVES

12

1977. La Asociación Civil "Hogar de Servidoras Domésticas", realizó el Primer Encuentro de Trabajadoras Domésticas, en Cuernavaca, Morelos. Las trabajadoras reflexionaron sobre sus derechos y demandaron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

VIERNES

13

SÁBADO

14

1997. El Congreso de la Unión de México decretó reformas a las normas civiles y penales de la Ciudad de México para introducir la tutela del derecho a una vida libre de violencia dentro de las familias.

DOMINGO

15

1975. La Asamblea General de la ONU proclama el periodo de 1976 a 1985 como Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, para una acción eficaz y sostenida a nivel internacional, nacional y regional.

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

19

2000. Se decretó la creación del Instituto Estatal de la Mujer de Campeche. La LVIII Legislatura del Congreso del Estado acordó su nuevo estatuto, que entró en vigor el 5 de julio, como órgano público descentralizado de la administración estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2016. Se adicionó al Artículo 37 de la Ley Agraria, que señala: “Las candidaturas a puestos de elección... deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género... se procurará la integración de las mujeres”. Se exige que más mujeres rurales estén en los puestos de toma de decisión.

VIERNES

20

1993. Aprueba la Asamblea General de la ONU la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, una vez que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, puso en primer plano el problema de la violencia contra las mujeres en los debates internacionales.

SÁBADO

21

DOMINGO

22

2001. Por ley se creó el Instituto de las Mujeres de Tabasco, como órgano independiente de la Administración Pública Estatal, con autonomía de gestión y patrimonio propio.

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE

LUNES

23

2000. El Congreso Estatal aprobó la creación del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El gobernador nombra a su directora, en 2013 se convirtió en Secretaría de la Mujer, dependencia del gobierno de la entidad.

MARTES

24

1946. La Cámara de Diputados de México aprobó la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán para modificar el Artículo 115 de la Constitución que otorgaba a las mujeres el derecho al voto municipal, que entró en vigor el 12 de febrero de 1947.

MIÉRCOLES

25

1949. En Costa Rica, en la nonagésima segunda acta de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, 33 diputados votan en favor del voto femenino, y ocho “creyeron inconveniente la participación política de las mujeres”.

2003. México ratificó el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, que busca prevenir y combatir la trata de personas, protegiendo y asistiendo a las víctimas de la trata y promoviendo cooperación entre los Estados.

■ NOTAS

JUEVES

26

VIERNES

27

SÁBADO

28

DOMINGO

29

2001. Se publicó en el *Diario Oficial* del Estado de Jalisco el decreto de creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del estado en favor de las mujeres.

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



DOSMILVEINTE

ENERO

MIÉRCOLES

1

LUNES

6

MARTES

7

MIÉRCOLES

8

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

2

VIERNES

3

SÁBADO

4

DOMINGO

5

JUEVES

9

VIERNES

10

SÁBADO

11

DOMINGO

12

FEBRERO 2020

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29

ENERO

LUNES

13

MARTES

14

MIÉRCOLES

15

LUNES

20

MARTES

21

MIÉRCOLES

22

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

16

VIERNES

17

SÁBADO

18

DOMINGO

19

JUEVES

23

VIERNES

24

SÁBADO

25

DOMINGO

26

FEBRERO 2020

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29

ENERO

LUNES

27

MARTES

28

MIÉRCOLES

29

ENERO 2020

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

30

VIERNES

31

FEBRERO 2020

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29

La **Agenda 2019 Los retos, los logros** se imprimió en el mes de septiembre de 2018, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, S.A. de C.V., San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México.

El tiraje consta de 1,500 ejemplares
